



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00342/2022

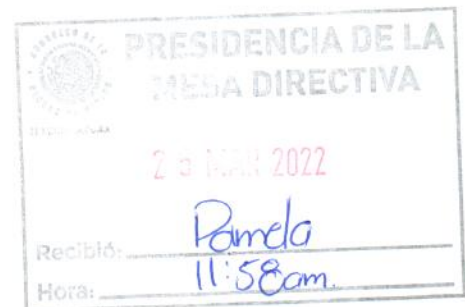
Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/235/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de GAM.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



312

Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2022  
AGAM/DETAIPD/235/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00076.2/2022, de fecha 25 de Febrero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDSPOPA/CSP/0705/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. CDMX/AGAM/DGDS/DSMyES/SIS/JUDGeIS/027/2022, firmado por la Mtra. Diana Angelica Miranda Malpica, Jefa de Unidad Departamental de Genero e Igualdad Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo:

**“Único. - Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales”.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e  
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales  
[adetaipd@agam.cdmx.gob.mx](mailto:adetaipd@agam.cdmx.gob.mx)



c.c.p.- Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero  
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero  
Archivo

Atendió Folio S.P. 202200952 Folio DETAIPD 198

El presente documento es una copia simple de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el expediente de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Este documento es una copia simple de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el expediente de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Este documento es una copia simple de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el expediente de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

ELABORADO  
ALUM

4



Calle Otavalo No. 7,  
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional  
Colonia, Lindavista, Primer Piso  
a Gustavo A. Madero  
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero  
[www.gamadero.gob.mx](http://www.gamadero.gob.mx)

